



MENDOZA, 29 NOV. 2016

VISTO:

El Expediente CUY:0022958/2016, se tramita el pago de \$ 4.423,00, correspondientes a las facturas Nros. 0012-00000491 y 0012-00000499 de Juan Carlos DÍAZ DHO, y

CONSIDERANDO:

Que el importe mencionado corresponde a la compra de pasajes terrestres Mendoza-Santiago de Chile-Mendoza y Buenos Aires-Mendoza-Buenos Aires, destinados a las Licenciadas Yamel ASES y Minimiar ASPITIA, quienes realizarán actividades en representación de esta Casa de Estudios.

Que la Dirección General de Presupuesto del Rectorado informa que los fondos para atender el gasto solicitado han sido reservados por el NUP N° 3487/2016.

Por ello, atento a lo expuesto, con el aval de la Coordinación de Gestión Contable y Presupuestaria del Rectorado y en ejercicio de sus atribuciones,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CUYO
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Autorizar el pago de las facturas Nros. 0012-00000491 y 0012-00000499 por CUATRO MIL CUATROCIENTOS VEINTITRÉS PESOS (\$ 4.423,00), a Juan Carlos DÍAZ DHO (C.U.I.T. N° 20-04985098-1), correspondientes a la compra de pasajes terrestres Mendoza-Santiago de Chile-Mendoza y Buenos Aires-Mendoza-Buenos Aires, destinados a las Licenciadas Yamel ASES y Minimiar ASPITIA, quienes realizarán actividades en representación de esta Casa de Estudios.

ARTÍCULO 2°.- Atender el gasto emergente de lo dispuesto en la presente resolución con fondos reservados por el NUP N° 3487/2016, que deberán ser imputados de la siguiente manera: R-1603-001-001-000-16-01-01-00-01-00-3-0-0-0000-1-21-3-4.

ARTÍCULO 3°.- Comuníquese e insértese en el libro de resoluciones.

Lic. Alejandro GALEGO
Secretario de Gestión Económica y de Servicios
Universidad Nacional de Cuyo

Ing. Agr. Daniel Ricardo PIZZI
Rector
Universidad Nacional de Cuyo

RESOLUCIÓN N° 4149

bt.
Díaz Dho-ases (Pagos)

